



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 11 OCT 1996

VISTO, la solicitud interpuesta por la Comisión Organizadora de las "Segundas Jornadas Eco Puelo '97", las cuales se desarrollarán entre los días 16 y 19 de enero de 1997 en la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación se solicita el auspicio de este Ministerio al mencionado evento.

Que en estas Segundas Jornadas participarán especialistas, directores de medio ambiente y operadores turísticos de la Patagonia, así como también importantes organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados al cuidado del medio ambiente.

Que la Subsecretaría de Gestión Educativa aconseja acompañar la realización de eventos de estas características.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N°1517/94 y su modificatorio, Decreto N°2202/94.

Por ello:

LA MINISTERIA DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar las "Segundas Jornadas Eco Puelo '97" que se desarrollarán en la localidad de Lago Puelo, Provincia del Chubut, entre el 16 y el 19 de enero de 1997.

ARTICULO 2º.- Solicitar a sus organizadores que remitan la documentación que se produzca a la Dirección de BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, Pizzurno 935, P.B., Capital Federal.

ARTICULO 3º.- Regístrate, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

1344

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBEL
MINISTERIA DE CULTURA Y EDUCACION